



REPÚBLICA DE PANAMÁ
GOBIERNO NACIONAL

AUTORIDAD DE TURISMO DE PANAMÁ

Central Telefónica
(507) 526-7000

www.atp.gob.pa

Avenida Balboa y
Aquilino De La Guardia
Edificio BICSA, Piso 28/29

13 de febrero 2023
120-PyD-N- 0041-2023

Lcda. Analilia Castillero
Jefa del Departamento
Evaluación de Impacto Ambiental
Ministerio de Ambiente
E. S. D.

Licenciada Castillero:

En respuesta a nota-DEIA-DEEIA-UAS-0235-0235-2012-2002, recibida en nuestro despacho el pasado 12 de diciembre 2022, tal como dispone el artículo 42 del Decreto Ejecutivo N°123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 8 del Decreto Ejecutivo 155 de 5 de agosto de 2011, así mismo con fundamento en el artículo 10 del referido Decreto Ejecutivo, le informamos lo siguiente:

El estudio de Impacto Ambiental categoría II “Adecuación de Terreno” a desarrollarse en el corregimiento de Oria Arriba, Distrito de Pedasí, Provincia de los Santos, de la promotora Inversiones Villana S. A. cuyo representante Legal es el señor, Benjamín Franklin Boyd Lewis y cuyo consultor es el señor Roberto Caicedo cuya dirección es la Pulida, Villa Lucre, San Miguelito, y cuyo contacto en línea son los teléfonos: 6671-7004 o al correo electrónico: rcaicedoconsultor@gmail.com describe la siguiente información:

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto consiste en la adecuación y nivelación de una superficie de 29 ha + 1908 m² 57 dm², e infraestructuras de drenaje y manejo de aguas de escorrentía, que será dispuesta para el desarrollo de futuros proyectos de vocación turística, la cual forma parte de la finca Folio Real No 32267, que consta de una superficie de 29 ha + 1908 m² 57 dm², situada en el corregimiento de Oria Arriba, distrito de Pedasí, provincia de Los Santos.

La etapa de construcción integra para su desarrollo, actividades preliminares como:

- Elaboración del Plan de Trabajo.
- Colocación de letreros se seguridad, concernientes al proyecto y sus permisos correspondientes.

*Ana C
AC*



- Movilización del equipo a utilizar.
- Trazado de los lineamientos de construcción.
- Determinación de patio de equipos y materiales.
- Aprobación de planos de diseño de la terracería y demás permisos ambientales, como permiso de tala, indemnización ecológica y otros similares.
- Construcción de las terracerías de diseño.

Observaciones

El actual Plan Maestro de Turismo Sostenible 2020-2025, ha identificado esta área dentro del Destino Turístico Pedasí-Tonosí destino de baja intensidad y exclusividad para playa, surf, ecoturismo, y pequeños cruceros de lujo. El destino busca desarrollar una oferta con encanto, para un volumen de demanda inferior a otros destinos de la región. El destino mantiene algunos hoteles con oferta de lujo para pequeños cruceros, formando parte del sistema Pacífico de estaciones náuticas de Panamá. Su función como destino es de cierta exclusividad, con la posibilidad de contar con sinergias culturales con los destinos de Chitré y Las Tablas - Sto. Domingo - La Palma - Guararé, y facilitar el sistema de navegación por el Pacífico Panameño.

Después de revisar y evaluar la información, en cuanto a nuestro tema de competencia, le informamos que no tenemos objeción alguna al proyecto en referencia, por lo cual la misma deberán ajustarse con el cumplimiento del plan de manejo Ambiental (PMA) y de cada una de las medidas de mitigación correspondiente y las reglamentaciones legales establecidas para este tipo de desarrollos.

Atentamente,



Iván X. Eskildsen A.
Administrador General

IXE/dv/ft

